MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN ANDALUCÍA (EXPT19-00049) LOTE 2

En Sevilla, a 12 de julio de 2019

APERTURA SOBRES 3 -LOTE 2

MIEMBROS DE LA MESA

Don Fernando Cornello Sánchez, como Presidente de la Mesa de Contratación.

Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria De la Mesa de Contratación.

Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero.

Don Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico.

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la apertura de sobres tres y al examen y valoración de las propuestas presentadas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **Diseño y ejecución de un plan de capacitación para el desarrollo de la Economía Digital en Andalucía (EXPT19-00049) LOTE 2 Diseño y ejecución del plan de formación del Campus corporativo del sector TIC de Andalucía.**

Se procede en acto público al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

Primero: Que a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia:

- En fecha 16 de mayo de 2019, se publica anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía transcurrido el plazo previsto desde el envío de anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.
- El 9 de julio de 2019, se publica informe de valoración de sobre 2 y se anuncia apertura de sobres 3 para el 12 de julio de 2019 a las 10:00 horas

Segundo: Que en los correspondientes pliegos se establecía que:

- Las ofertas serían remitidas electrónicamente a SANDETEL en TRES sobres cerrados (Sobre 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos. Sobre 2: Documentación

relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor. Sobre 3: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del expediente, el nombre del oferente y su dirección.

- El plazo para la presentación de las propuestas finalizaba a el día 6 de junio de 2019 a las 12:00 horas.

Tercero: Que según los justificantes obrantes, se ha presentado la siguientes propuestas:

- SANTILLANA FORMACIÓN, S.L.
- FUNDACIÓN EOI, F.S.P.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL S.L.U.

Cuarto: Que finalizado el plazo de presentación de propuestas, se procedió, a la apertura del sobre 1 por la mesa celebrada el 11 de junio de 2019 y, analizados y calificados los documentos contenidos en las ofertas, se acordó requerir subsanaciones a dos entidades para el lote 2.

Quinto: Se celebra mesa el 18 de junio de 2019 a fin de revisar la documentación presentada para las subsanaciones, dándose por correctas y admitidas y procediéndose en dicho acto a la apertura de los sobres 2 de ambos Lotes. Se dió acceso a las ofertas al equipo técnico evaluador a fin de que realizaran informe técnico.

Sexto: Los informes de valoración del sobre 2 fueron revisados por la mesa celebrada el día 10 de julio de 2019, acordándose su aceptación y ordenando la publicación de los mismos, siendo el resumen de la valoración el siguiente para el Lote 2:

		CAJASOL	EOI	SANTILLANA
CRITERIOS	PESO	VALOR	VALOR	VALOR
CRITERIO 1 Detalle e idoneidad del planteamiento del CAMPUS, sus escuelas y el catálogo formativo propuesto, valorándose la adecuación del planteamiento, el nivel de detalle aportado en la propuesta, la innovación en las metodologías formativas propuestas, la temática de las acciones y su adaptación a la realidad empresarial andaluza.	12	8,4	4,2	5
CRITERIO 1.1 Planteamiento general (4/12)	4	2,4	3,2	2
CRITERIO 1.2 Catálogo y fichas de acciones formativas por escuela de especialización y tipología (6/12).	6	4,5	0	3
CRITERIO 1.3 Plan de formación de personas directivas (2/12).	2	1,5	1	0
CRITERIO 2 Idoneidad del plan para la difusión y captación del alumnado propuesto, valorándose el planteamiento realizado, el nivel de detalle aportado, la idoneidad, el impacto de las medidas propuestas y los indicadores de seguimiento y éxito del mismo. Se valorará la relación con prescriptores, acciones off y on line, segmentación de público objetivo, las acciones específicas a desarrollar, las campañas de pago y la herramienta de automatización propuestas.	12	7,1	9,65	6,95
CRITERIO 2.1 Planteamiento general y herramientas previstas (3/12)	3	2,1	2,25	1,95
CRITERIO 2.2 Acciones offline (4/12)	4	2	3,4	2
CRITERIO 2.3 Acciones online (5/12)	5	3	4	3
CRITERIO 3 Detalle y calidad del planteamiento para la prestación del servicio, valorándose el nivel de detalle, la adecuada descomposición y descripción de las tareas necesarias, la idoneidad del planteamiento expuesto por el oferente para la realización de los trabajos, la metodología y organización del equipo de proyecto, así como los indicadores de seguimiento y recogida de datos de las acciones formativas.	8	3,8	5,7	4,6
CRITERIO 3.1 Planteamiento para la prestación del servicio (5/8)	5	2	3	2,5
CRITERIO 3.2 Metodología y organización del equipo (3/8)	3	1,8	2,7	2,1
CRITERIO 4 Alcance y descripción de las tipologías de acciones formativas (presenciales, semipresenciales, teleformación, webinar y objetos digitales de aprendizaje), planes de tutorización, metodologías innovadoras, planificación y entregables asociados.	8	2,6	6	4,4
CRITERIO 4.1 Acciones presenciales y semipresenciales (4/8)	4	1,4	2,8	2,6
CRITERIO 4.2 Acciones de teleformación, webinar y objetos digitales de aprendizaje (4/8)	4	1,2	3,2	1,8
CRITERIO 5 Planificación temporal del proyecto, valorándose una adecuada descomposición en tareas y la asignación de recursos de dichas tareas, así como la idoneidad y verosimilitud del mismo.	7	4,9	5,7	4

CRITERIO 5.1 Planificación global de los trabajos a desarrollar en el proyecto (3/7).	3	2,1	2,7	1,2
CRITERIO 5.2 Planificación específica de acciones formativas a desarrollar durante los primeros seis meses, valorándose la propuesta realizada, la tipología de acciones incluidas y su calendarización (4/7).	4	2,8	3	2,8
CRITERIO 6 Idoneidad del modelo propuesto para la atención a las personas participantes, valorándose el nivel de detalle aportado en la propuesta, la metodología prevista, los niveles de atención y los canales a través de los que se prestará el servicio (3/3)	3	1,95	2,7	0,15
	50,00	28,75	33,95	25,10

Que el anexo XI del PCAP se estable un umbral mínimo de puntuación de 27,50 sobre los 50 puntos del sobre 3 para continuar en el procedimiento.

Revisado por la Mesa de Contratación el informe técnico y, en concreto la oferta de SANTILLANA, se acepta el informe dejando fuera del procedimiento a esa entidad por no llegar al umbral mínimo establecido en los pliegos.

Séptimo: Se procede a la apertura de los sobre 3 en streaming a través de nuestra página web con fecha 12 de julio de 2019, así como a la lectura de las ofertas presentadas

Criterio 1: Proposición económico servicios

Nombre de la Empresa	Oferta (sin IVA)	Puntuación Criterio 1
CAJASOL	134.406,54 €	22,59
EOI	163.207,00 €	21,00

Criterio 2: Proposición económico perfiles

Nombre de la Empresa	Oferta (sin IVA)	Puntuación Criterio 2
CAJASOL	18.970,73 €	3,76
EOI	23.046,00 €	3,49

Criterio 3: Base de datos especificas de empresas del sector TIC

Nombre de la Empresa	N° trabajadores sectoe TIC (max. 1000) / N° CEOS/Directores RR.HH. (max.250)	Puntuación Criterio 3
CAJASOL	5000 / 5000	5,00
EOI	1000 / 250	5,00

Mejor oferta 1000 / 250

Criterio 4: Contactos prescriptores

Nombre de la Empresa	N° contactos (1000-2000)	Puntuación Criterio 4
CAJASOL	15	5,00
EOI	15	5,00

Mejor oferta 15

Criterio 5: Material fungible

Nombre de la Empresa	% sesiones con pendrive	N° enaras (0-2)	Puntuación Criterio 5
CAJASOL	100	2	3,00
EOI	100	2	3,00

Criterio 6: Video resumen

Nombre de la Empresa	% sesiones con video resumen	Puntuación Criterio 6
CAJASOL	100	2,00
EOI	100	2,00

Octavo: El resultado de la apertura del sobre 3 es el siguiente:

Noveno: El resultado total de la apertura del sobre 3 es el siguiente:

Nombre de la Empresa	CAJASOL	EOI
Criterio 1: Proposición económico servicios	22,59	21,00
Criterio 2: Proposición económico perfiles	3,76	3,49
Criterio 3: Contactos con prescriptores	5,00	5,00
Criterio 4: Llamadas	5,00	5,00
Criterio 5: Material fungible	3,00	3,00
Criterio 6: Video resumen	2,00	2,00
	41,35	**39,49**

Decimo: Atendiendo a dicho resultado la clasificacion total sería la siguiente:

Nombre de la Empresa	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	TOTAL
EOI	33,95	39,49	73,44
CAJASOL	28,75	41,35	70,10

Decimoprimero: Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del a la entidad **FUNDACIÓN EOI, F.S.P.** para el **EXPT19-00049 LOTE 2 Diseño y ejecución del plan de formación del Campus corporativo del sector TIC de Andalucía** por lo que se deberá requerir a dichas empresas para que aporten la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación y que no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

Fdo: **Don Fernando Cornello Sánchez**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Carmen Ibáñez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa

Fdo: **María Jesús Cabello García**
Vocal Financiero

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**
Vocal Jurídico